

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. **100** 019 19 MAR. 2019

"Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción, y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio EXT-BOL-19-013397, el Doctor REINALDO JOSE AVENDAÑO YEPES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.927.952, presentó renuncia en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia presentada por el Doctor REINALDO JOSE AVENDAÑO YEPES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.927.952, el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios; de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Que en consecuencia en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, se genera una vacante definitiva en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor ADOLFO JOSE HERNANDEZ ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.111.249, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental N° 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el Doctor REINALDO JOSE AVENDAÑO YEPES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.927.952, el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor ADOLFO JOSE HERNANDEZ ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.111.249, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

19 MAR. 2019